



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 22 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1747

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- d) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.2021, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos, D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde, D.A N°3303 de fecha 25.10.2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Consultas Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario de la Contribuyente.
- b) Fotocopia de Cédula de Identidad de la Contribuyente afecta a la exención.
- c) Certificados de avalúo fiscal de periodos anteriores.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario a la contribuyente que se indica en el presente recuadro de este Decreto Alcaldicio, al ser **beneficiaria mayor de 65 años**, cuotas 1, 2, 3 y 4 desde el año 2019 al 2023, según corresponda rebajando de la cuenta 115-12-10 denominada Ingresos por Percibir, el monto de **\$292.863.-**

ROL	NOMBRE	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
3102-237	NAVARRO MARCHANT ANGELA	45.484	46.888	55.488	41.001	52.001	\$240.862
3292-89	PINO VEGA KLIDA					52.001	\$52.001
TOTAL							\$292.863

2.- DESCÁRGUESE del sistema de Tesorería y Rentas la deuda individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/nrz

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Rentas Municipales.



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

